



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2005 196 - 1,**

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas en Nota N° 2005-082; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Marzo de 2005*, a la siguiente trabajadora académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, asignándosele el grado que a continuación se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
FARIAS, LAURA	A-11

2. Otórgase a contar de la misma fecha, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable por \$ 91.699.- mensuales a la Sra. Laura Farías, monto que iguala su actual Renta Base con el grado A-12 de la Escala de Remuneraciones Vigente.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con el Fondo Especial de la Facultad.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 06 de Mayo de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**